



PARTIDO FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, ha resuelto ordenar la publicación de edictos, por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina, del Resolutorio de fecha 04/05/2021, recaído en Expte. N° CNE 6181/2018, en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 29 días del mes de junio del año 2.021. Fdo.: Daniel E. Miranda Prosecretario Electoral Nacional –Distrito La Pampa “Santa Rosa, 04 de mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS: El presente Expte. n° CNE 6181/2018, caratulado: “PARTIDO FE S/ PROCESO CONTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR VIOLACIÓN DE NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTIDARIO –ELECCIONES GENERALES 2017”, que tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría Electoral, Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: ...2°) DECLARAR EXTINGUIDA la acción sancionatoria por PRESCRIPCIÓN en relación a Carlos Andrés GIL (MI: N° 26.210.448), de nacionalidad argentina, nacido el 11/10/1977 en Coronel Moldes, provincia de Córdoba, hijo de Aldo y Belarmina Aurelia IRUSTA, de estado civil soltero, de ocupación Delegado Provincial de la UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), con domicilio real en la calle 3 N° 1443, Departamento 4, General Pico (Pcia. de La Pampa), y en consecuencia SOBRESERLO en orden la infracción que le fuera atribuida en autos, prevista y sancionada por el art. 63, inc. ‘b’ de la ley 26.215, por aplicación de lo dispuesto en el art. 336, incs. 1° y 4° del Código Procesal Penal de la Nación y del art. 146, párr. 2° del Código Electoral Nacional, ya que la misma no fue cometida por el imputado; dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado hubiere gozado....Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.” Fdo.: Juan José Baric -Juez Federal Electoral. Ante mí: Brenda Wernicke -Secretaria Electoral. JUAN JOSE BARIC Juez - DANIEL E. MIRANDA PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 30/06/2021 N° 45037/21 v. 06/07/2021

Fecha de publicacion: 30/06/2021